

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311853
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Interculturales Europeos por la Universidad Complutense de Madrid y Universität Regensburg(Alemania)
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid (España) Universität Regensburg (Alemania) Université Clermont-Auvergne (Francia)
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	120
Idioma:	Alemán Español Francés
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Universität Regensburg (Alemania) Université Clermont-Auvergne (Francia)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Estudios Interculturales Europeos, de la Universidad Complutense de Madrid, tiene un programa de estudios del título que se alinea con las competencias y objetivos establecidos en la memoria de verificación. La implementación del plan de estudios se ajusta a lo señalado en la memoria de verificación, y se cumple las disposiciones relativas a los idiomas de enseñanza y la modalidad de impartición.

Las guías docentes de las asignaturas que componen el programa proporcionan la información necesaria para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas guías incluyen detalles sobre los datos generales de la asignatura, las competencias que se desarrollan, las actividades de aprendizaje, una descripción concisa de los contenidos, los requisitos de acceso, el programa de contenidos, el sistema de evaluación, la bibliografía recomendada, el horario de impartición y el profesorado responsable de la asignatura. El acceso a las guías docentes sólo se puede realizar a través de enlaces incluidos en un documento PDF. Un número elevado de asignaturas no ofrecen información sobre su contenido y los temas que se abordan en cada una de ellas. En las siguientes asignaturas, por ejemplo, no se ofrece información sobre su contenido: Estrategias de cooperación y desarrollo, Derecho internacional penal y derechos humanos, Desigualdad y cooperación al desarrollo, Exilios y experiencias transnacionales, El sistema internacional contemporáneo: dimensión cultural, Historia y construcción europea, Italiano para fines específicos, Francés VII, Seminario de estudios interculturales aplicados al inglés, Estrategias de integración: migraciones y políticas migratorias, La literatura del exilio y la búsqueda de identidad, Conflictos y relaciones internacionales en la información periodística, Globalización y desarrollo, Acción exterior de la Unión Europea, Sociedad de la Información y Derecho Internacional Privado, Elementos para un modelo de integración económica en el Mediterráneo, Relaciones internacionales y política del Magreb y Oriente Próximo, Instituciones y políticas de la Unión Europea, Economía de los recursos naturales: energía, contaminación y cambio climático y Comunicación e innovación para la transformación social. Asimismo, las guías docentes están incompletas, ya que no se detallan contenidos, competencias, evaluación y bibliografía. En las audiencias se justificó esta situación en el hecho de que el profesorado olvida copiar y pegar en las guías de este título, pero se aclaró que están disponibles en las Universidades en las que imparten.

En líneas generales, la implementación del plan de estudios y la organización del programa se consideran coherentes con el perfil de resultados de aprendizaje y los objetivos de la titulación. El título dispone de mecanismos de coordinación docente que

aseguran la articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias y asignaturas que lo componen. Estos mecanismos permiten una asignación adecuada de la carga de trabajo de los estudiantes y una planificación temporal efectiva, lo que facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados. Con este objeto, se realizan reuniones regularmente entre las universidades participantes y las facultades involucradas en el programa.

La Comisión de Calidad del título se reúne al menos una vez al año, y el Consejo de Coordinación, integrado por profesorado del programa, se reúne varias veces al año. Se documentan las diferentes reuniones de coordinación, lo que permite un seguimiento de las decisiones adoptadas y de los acuerdos alcanzados.

Cabe destacar que el título lleva a cabo una coordinación tanto dentro de la UCM entre los diferentes departamentos implicados en la docencia, como con las dos universidades internacionales con las que se comparte el título, las universidades de Ratisbona y Clermont-Auvergne. En este último caso, se realizan reuniones presenciales en Ratisbona y Madrid para favorecer la coordinación entre las instituciones.

El nivel de satisfacción del alumnado con la coordinación docente es positivo y se sitúa en un 8,3 sobre 10 en el curso 2023/24. En los últimos cursos, este valor se ha mantenido estable por encima de 8, lo que se valora positivamente.

El título ha implementado criterios de admisión que aseguran que sus estudiantes posean el perfil adecuado para cursar estos estudios. Se verifica que el número de plazas ofertadas se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada. El análisis de la evolución de la matrícula en los últimos cursos académicos revela una disminución progresiva en el número de estudiantes matriculados en el máster. Esta tendencia se observa tanto a nivel general en las tres universidades que comparten el título como específicamente en la UCM, donde la matrícula ha sido particularmente baja en los últimos cursos.

En este sentido, se aconseja analizar las causas que puedan estar detrás de la disminución progresiva de matrícula en los últimos años para implantar acciones que aumenten la tasa de nuevo ingreso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad proporciona información objetiva y suficiente sobre las características del título y los procesos de gestión que garantizan su calidad, lo que contribuye a la transparencia y la confianza entre los grupos de interés.

Se ha constatado la existencia de una web institucional y una web externa del máster, donde se detallan aspectos relevantes como, por ejemplo, el plan de estudios, los objetivos, las competencias y el sistema de garantía de calidad. La universidad mantiene una sección dedicada a la calidad del máster, que incluye informes de calidad, acciones de mejora y datos sobre encuestas de satisfacción actualizados. Con carácter general, se cumple con el estándar de proporcionar información objetiva y suficiente sobre el título.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

Justificación de la valoración:

El título dispone de un órgano responsable dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que se encarga de analizar la información disponible sobre el título para la toma de decisiones acerca de su diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. La composición de este órgano incluye representantes de los grupos de interés (profesorado, estudiantes y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios).

El SGIC implementado para la gestión del máster dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados, lo que facilita la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El SGIC utiliza encuestas de satisfacción para recoger información acerca del grado de satisfacción de los estudiantes, profesores y egresados.

Sin embargo, la escasa participación de los grupos de interés en las encuestas dificulta la evaluación del nivel de desempeño del

programa y la identificación de áreas de mejora. En este contexto, se recomienda a la institución que implemente medidas para aumentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, que en el último curso no supera el 10%. El SGIC de este título no refleja la realidad interuniversitaria internacional del título integrando representantes de las diversas sedes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, y reúne el nivel de cualificación académica necesario, así como la experiencia y calidad docente e investigadora requerida.

El título cuenta con 24 docentes en la UCM. El 87,5% del profesorado cuenta con el título de doctor. Un 12,5% son catedráticos de universidad y un 37,5% son profesores titulares de universidad. Su competencia investigadora es elevada dado que poseen un total de 45 sexenios de investigación (1,87 sexenios por docente). El 100% del profesorado del título evaluado ha obtenido una valoración positiva en el programa Docentia.

El nivel de satisfacción del alumnado con la actividad del profesorado es suficiente ya que se sitúa en un 8 sobre 10 en el curso 2023/24. No obstante, en el curso 2022/23 la valoración de este ítem fue de 4 sobre 10 y en el curso 2021/22 de 5,5. A pesar de la baja participación de las encuestas, se sugiere analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes/egresados con el personal académico e implantar acciones de mejora efectivas.

No se ofrece información sobre la participación del profesorado del título en proyectos de innovación docente. La participación del personal académico en programas de evaluación y el seguimiento de los indicadores de calidad docente e investigadora sigue siendo muy escasa con resultados de una muestra de n =3 en 22/23 y n=2 en 2023/24.

Se sugiere analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes/egresados con el personal académico e implantar acciones de mejora efectivas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas del máster es suficiente. Asimismo, los servicios de orientación académica y profesional proporcionados son adecuados para respaldar el proceso de aprendizaje y facilitar la incorporación de los estudiantes al mercado laboral.

Los recursos materiales disponibles para el máster se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en todos los centros o sedes participantes.

No se ha podido comprobar la calidad de los recursos materiales (bibliotecas, laboratorios y aulas equipadas) de todas las sedes donde se imparte el máster, ya que se trata de un procedimiento abreviado.

Las evaluaciones externas y la documentación interna confirman que los servicios de apoyo, las infraestructuras y los materiales didácticos cumplen con los estándares necesarios para la adecuada impartición del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

Justificación de la valoración:

El título utiliza actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados que permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, y se corresponden con el nivel de la titulación especificado en el MECES.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título. La tasa de rendimiento del título se sitúa en valores positivos y presenta una tendencia al alza en el último curso. Sin embargo, la tasa de eficiencia del título presenta valores elevados, pero con una tendencia a la baja en los últimos años, y en el último curso no cumple con lo establecido en la memoria de verificación. La tasa de éxito se mantiene en valores netamente positivos y estabilizados, mientras que la tasa de abandono se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. No obstante, la tasa de graduación ha experimentado oscilaciones en los últimos cursos académicos y se sitúa lejos de lo establecido en la memoria de verificación, lo que sugiere la necesidad de implementar medidas para mejorar este indicador.

La evolución de la tasa de rendimiento ha sido: 89,81% en el curso 2021/22, 80,22% en el curso 2022/23 y 91,75% en el curso 2023/24. La evolución de la tasa de eficiencia es del 92,96% en el curso 2021/22, 90,32% en el curso 2022/23 y 87,60% en el curso 2023/24. La evolución de la tasa de éxito ha sido: 100% en el curso 2021/22, 99,54% en el curso 2022/23 y 99,44% en el curso 2023/24. La tasa de abandono ha sido: 0% en el curso 2021/22, 4,76% en el curso 2022/23 y 0% en el curso 2023/24. La tasa de graduación ha sido: 57,14% en el curso 2021/22, 70,59% en el curso 2022/23 y 42,86% en el curso 2023/24.

Por su parte, la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título presenta niveles adecuados, aunque admiten margen de mejora. La baja participación en las encuestas limita la representatividad de los resultados y dificulta la obtención de datos objetivos y suficientes.

Los datos de satisfacción de los grupos de interés son los siguientes. Satisfacción de los estudiantes: 5,4 sobre 10 en el curso 2021/22, 7 sobre 10 en el curso 2022/23 y 6,7 sobre 10 en el curso 2023/24. Satisfacción del profesorado: 9 sobre 10 en el curso 2021/22, 8,5 sobre 10 en el curso 2022/23 y 9,5 sobre 10 en el curso 2023/24. Satisfacción del PTGAS: 7,4 sobre 10 en el curso 2021/22, 8,4 sobre 10 en el curso 2022/23 y 6,8 sobre 10 en el curso 2023/24.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título, aunque se basan en un número muy bajo de respuestas, lo que cuestiona la representatividad de los resultados obtenidos.

Según los datos disponibles, la tasa de ocupación ha sufrido oscilaciones. Así, en el curso 2022/23 era del 50% mientras que en el curso 2023/24 fue de un 0%. Dado el bajo número de encuestas son datos poco representativos. El título aporta datos de una encuesta propia que indica que el 83,33% de los egresados está trabajando. El 75% del alumnado afirma que cursar el título ha mejorado su empleabilidad.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

1.- Se recomienda completar las guías docentes, incluyendo una descripción sobre sus contenidos, temarios, competencias, sistemas de evaluación y bibliografía básica y complementaria.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC).

1.- Se recomienda revisar el procedimiento destinado a obtener información sobre el grado de satisfacción de todos los grupos de interés.

2.- Se recomienda asegurar que la composición del SIGC integra a representantes de las distintas sedes en las que se imparte el título para garantizar que refleja su realidad tanto interuniversitaria como internacional.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1.- Se recomienda analizar la evolución de las tasas de eficiencia y graduación e implantar acciones de mejora que resulten eficaces.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
